

Memorando Nro. MAG-STRTA-2018-0500-M

Quito, 16 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Ing. Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Información de avances y respuesta a propuestas establecidas en la Plataforma de inteligencia Productiva MIPRO - MAG

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MAG-CGPGE-2018-0376-M, de 14 de noviembre de 2018 y mediante Decreto Ejecutivo No 50, de 22 de junio de 2017, suscrito por el Sr. Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno, se creó el Consejo Consultivo Productivo y Tributario, liderado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), quien a través de su Comité Ejecutivo canaliza y evalúa propuestas y recomendaciones desarrolladas en espacios de diálogo con representantes y participación del sector público y privado, del cual esta Cartera de Estado forma parte.

En este contexto informo a usted que la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales no presenta avances a las propuestas establecidas en la Plataforma de Inteligencia Productiva del MIPRO- MAG, en vista que la misión de la Subsecretaria de Tierras es: *"Dirigir y regular la aplicación de las políticas, programas, normas e instrumentación de legalización y redistribución de tierras rurales y reconocimiento de territorios ancestrales, integrados a planes productivos, respetando la función social y ambiental, mediante el uso sostenible del recurso tierra, garantizando la soberanía alimentaria"* por tanto no se consideran procesos sobre inteligencia productiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Luis Eduardo Velarde Velasco
SUBSECRETARIO DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

Copia:
Sra. Ing. Alejandra Paulina Baiza Delgado
Servidor Público 5

vd